



ALGO SOBRE SANIDAD EN CAMPAÑA

Tte. Coronel Médico HERNANDO RUBIANO GROOT

Con motivo del artículo "Preparación y Técnica de Emboscadas", del Comando de la Sexta Brigada, aparecido en el N° 3, volumen I de la Revista del Ejército, en el cual se dedican los últimos siete renglones de la columna al aspecto "Sanidad" de la patrulla, anotando que "si no es posible dotar a la patrulla de un enfermero por lo menos, por cada cuatro hombres debe ir uno con paquete sanitario entrenado en primeros auxilios". Con motivo de este artículo, decidimos, y en cuanto a **Sanidad** se refiere, surgen en la mente multitud de consideraciones sobre este importante tópico, consideraciones en las cuales puestas en práctica, por supuesto van envueltas en muchas ocasiones la salud y la vida de nuestros soldados, sobre todo cuando sus Unidades se encuentran de guarnición en zonas de orden público, vale decir en áreas de combate.

Para que el personal que se desempeña en patrullas de emboscada o en cualquier otra actividad combativa cuente con el apoyo médico necesario en todos los casos, es necesario que haya recibido previamente una instrucción adecuada sobre el uso del paquete sanitario y es necesario igualmente que los Comandos impartan como orden de carácter permanente, el que todo el personal, mientras se desempeñe en áreas afectadas por el orden público,

lleve consigo el paquete sanitario individual. No puede pretenderse que todo el personal reciba instrucción especializada sobre primeros auxilios, instrucción que sí deben tener completamente actualizada las tropas del servicio de sanidad. Pero si es una necesidad la de que todos los Oficiales, Suboficiales y Soldados sepan usar de manera adecuada el paquete sanitario individual, sobre lo cual y a manera de recordatorio decimos lo siguiente:

1. El paquete sanitario individual es un apósito (capa de algodón hidrófilo entre dos paredes de gasa, de unos 6 x 12 centímetros), que viene esterilizado y envuelto en una tela desechable o papel impermeable, para defenderlo del agua y aún de la humedad. Las paredes de gasa del apósito se extienden a cada lado en una longitud de unos 40 centímetros, para proporcionar de este modo la facilidad de fijarlo en correcta posición.

2. Este paquete sanitario debe llevarlo todo individuo que actúe en áreas de orden público, dentro del porta-paquete de lona que va prendido al cinturón de campaña.

La causa más frecuente de bajas en las múltiples actividades en zonas afectadas por el orden público, las patrullas de emboscada, por ejemplo, la constituyen las heridas por arma de fuego. En consecuencia el primer apo-

yo médico o sanitario lo debe recibir el herido de parte de cualquiera de los hombres que integran la patrulla. En otras palabras, no es ni mucho menos necesario que quien atiende al herido en cuanto se produce la baja sea un enfermero. Todo el personal que se encuentre operando en áreas de combate debe haber recibido, de parte del Oficial de Sanidad de la Unidad Táctica, la necesaria y suficiente instrucción para poder atender de emergencia a un compañero e inclusive en muchas ocasiones para atenderse a sí mismo en asuntos de primeros auxilios en caso de heridas. Y el elemento físico indicado para ejercer este primer apoyo, lo constituye el llamado paquete sanitario.

El segundo paso a dar es la correcta evacuación de la baja, cuando hay necesidad de ello, desde el sitio en donde esta se produjo hasta la instalación médica más cercana que por lo general se encuentra en el puesto de mando de la Unidad.

Al aplicar correctamente el paquete sanitario, en caso de una herida de las extremidades, se cumple con el triple precepto sanitario de detener o disminuir la hemorragia, proteger la herida y evitar la infección. Y aplicado correctamente como apósito en las paredes torácicas, abdominal o pélvica, protege la herida y ayuda a evitar la procedencia de vísceras fuera de las cavidades.

Para la aplicación del paquete sanitario en forma conveniente, la técnica no puede ser más sencilla:

a) Debe emplearse siempre que se pueda el paquete sanitario del herido, no el de quien lo está atendiendo, ya que el herido será evacuado y con él se iría sin aprovechar un paquete sanitario intacto.

b) Sacar el paquete (apósito) de su envoltura impermeable, desenvolverlo procurando "manosearlo" lo menos posible, extenderlo en la palma de la

mano de manera que la cara opuesta sea la que quede colocada sobre la herida.

c) Desenvolver las tiras laterales de gasa, y sujetar con ellas el apósito haciendo la suficiente presión para que el apósito conserve su posición sobre la herida, anudando los extremos de las tiras laterales.

Cuando se trate de heridas que por sus características no revistan mayor gravedad, como suele ocurrir con aquellas heridas rasantes de proyectil de arma de fuego sin lesión ósea y con escasa hemorragia, el paquete sanitario debe aplicarse, (en ocasiones puede ser aplicado por el mismo herido), pero puede no ser necesario proceder a la evacuación de la baja, es decir, que el hombre puede continuar combatiendo.

Resumiendo estos comentarios, podemos decir que, en nuestro concepto personal:

1—Debe ser obligatorio para los Comandantes de Unidades Tácticas, y para los Comandantes de Unidades Operativas cuyas Unidades Tácticas se desempeñan en áreas de orden público, impartir la orden y verificarla de que todo el personal que opere en estas áreas, lleve consigo, dentro del porta-paquete de lona, el paquete sanitario individual.

2—Debe ser una de las obligaciones del Oficial de Sanidad de las Unidades Tácticas que operen en zonas de orden público, dar instrucción a todo el personal sobre el empleo correcto del paquete sanitario individual.

Estamos seguros de que si se cumplen estas recomendaciones, serán muchas las circunstancias en las cuales se evitan los casos de heridas reinfectadas secundariamente, de complicaciones de heridas de combate con todas sus secuelas que imponen a veces cirugía mutilante, prolongación de estadías hospitalarias y deterioro orgánico del individuo mismo.